

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12103/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Química Aplicada" de 5º año T.Q.A.

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que de fojas 46 la Institución informa que la Dirección General de Presupuesto cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por RES-DCEE-6082/2024 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Señor Rector la designación del Profesor RAUL ALBERTO DURAN para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Química Aplicada" de 5º año T.Q.A.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **RAUL ALBERTO DURAN**, DNI N° 18.463.682, como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732)

en la asignatura "Química Aplicada" de 5º año T.Q.A de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADÉMICA UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 7489 / 2024

Hoja de firmas